

	Horas de clase semanales
Economía de la Empresa (organización y programación de la Empresa) .....	4
Métodos y modelos operativos de gestión .....	4
Especialidad de dirección comercial:	
Marketing .....	4
Especialidad de financiación:	
Instituciones de financiación empresarial (primer cuatrimestre) .....	4
Análisis bursátil (segundo cuatrimestre) .....	4
<i>Quinto curso</i>	
Materias troncales:	
Análisis de sistemas empresariales .....	4
Política económica de la Empresa .....	4
Especialidad de Dirección comercial:	
Distribución comercial .....	4
Dirección de personal .....	4
Sociología industrial o Derecho administrativo-económico (primer cuatrimestre) .....	4
Previsión y planificación comercial (segundo cuatrimestre) .....	4
Especialidad de financiación:	
Decisiones financieras de la Empresa .....	4
Financiación internacional .....	4
Derecho administrativo-económico o Régimen fiscal de la Empresa (primer cuatrimestre) .....	4
Auditoría (segundo cuatrimestre) .....	4

Observación general.—Para acceder a las enseñanzas del tercer ciclo se establecen las modalidades de examen teórico-práctico de Licenciatura o presentación y defensa de un trabajo de iniciación a la investigación (tesina).

**15325** *ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Zaragoza para implantación del Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales;

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 18 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional, para la elaboración de los Planes de Estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Tercero.—En ningún caso, el Plan de Estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el Plan de Estudios, hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado Plan de Estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**ANEXO QUE SE CITA.**

Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza

**SECCION DE EMPRESARIALES**

Cuarto curso:

Econometría de la Empresa.

Contabilidad analítica de explotación.

Economía de la Empresa II (Análisis de sistemas empresariales).

Financiación e inversión.

Una asignatura a elegir entre:

Economía española.

Crecimiento y desarrollo.

Derecho Administrativo económico.

Cada una de las asignaturas comunes tendrá cuatro horas lectivas semanales, y cada una de las optativas tres horas.

Quinto curso:

Investigación operativa.

Economía de la Empresa III (Producción y Marketing).

Análisis contable y Control de gestión.

*Especialidad de métodos cuantitativos*

Teoría de la decisión y juegos.

Métodos econométricos y simulación.

*Especialidad de financiación*

Financiación internacional (cuatrimestral).

Presupuesto de capital (cuatrimestral).

Banca y Bolsa (cuatrimestral).

Análisis de valores (cuatrimestral).

*Especialidad de Contabilidad*

Análisis y agregación de estados económicos y financieros.

Sistemas informativos contables (cuatrimestral).

Auditoría (cuatrimestral).

*Especialidad de investigación comercial*

Investigación de mercado y previsión de ventas.

Modelos de decisión comercial (Marketing).

Las asignaturas de quinto curso, comunes y de especialidad, tendrán cuatro horas lectivas semanales cada una.

Observación general.—Las especialidades a que se refiere el presente Plan de Estudios se pondrán en marcha a medida que la Facultad cuente con los medios personales y materiales que aseguren la impartición de las enseñanzas.

**15326** *ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona (Autónoma).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona (autónoma) para implantación del plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias;

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 18 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional, para la elaboración de los planes de estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El plan tendrá carácter provisional y experimental.

Tercero.—En ningún caso, el plan de estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el plan de estudios hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado plan de estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo que digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.